



RESOLUCIÓN (CD) N° 2365/25 -

BUENOS AIRES,

30 ABR 2025

VISTO el EX-2025-01792721- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la RESCS-2024-1380-E-UBA-REC el Consejo Superior creó la Maestría en Gestión Participativa de Conflictos, Negociación, Mediación y Arbitraje - modalidad a distancia.

Que la Resolución (CS) N° 8175/2013, en sus artículos 8 y 9 establece que el Consejo Directivo, a propuesta del Decano, designará a los miembros de la Comisión Académica

Que a propuesta del Director de dicha Maestría, Dr. Leandro Vergara, se eleva para su aprobación como miembros de la Maestría en Gestión Participativa de Conflictos, Negociación, Mediación y Arbitraje modalidad a distancia, a los profesores: Sergio Abrevaya, Alejandro Nató, María Elena Caram, Patricia Aréchaga y Cynthia Borgnia.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 29 de abril de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión de la Maestría en Gestión Participativa de Conflictos, Negociación, Mediación y Arbitraje - modalidad a distancia - a los Profesores: Sergio Abrevaya, Alejandro Nató, María Elena Caram, Patricia Aréchaga y Cynthia Borgnia; de conformidad con RESCS-2024-1380-E-UBA-REC y Resolución (CS) N° 8175/2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO